

LUCÍA CAGIGAS COUREL, NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO DE GALICIA CON RESIDENCIA EN NIGRÁN, PROVINCIA DE PONTEVEDRA.

HAGO CONSTAR:

Que considero oportuna la publicación del siguiente edicto a los efectos de declarar la notoriedad de la propiedad de una finca, para lo cual, y con fecha veintiséis de diciembre de dos mil veinticuatro, he sido requerida **don Ángel Vázquez Rodríguez**, para la tramitación de un acta para el antedicho objeto, relativa a la finca y propietarios cuyos datos se reseñan a continuación:

I.- Que **DON ÁNGEL VÁZQUEZ RODRÍGUEZ** es propietario del siguiente inmueble:

SITA EN LA PARROQUIA DE VALLADARES, MUNICIPIO DE VIGO (PONTEVEDRA):

URBANA, al nombramiento de “**PAREDES**” y de la superficie de **MIL SETENTA Y SIETE METROS CUADRADOS (1.077 M²)**. Linda: NORTE, parcela 563 de Violeta Rodríguez Martínez; SUR, parcela 564 de Estrella Rodríguez Martínez; ESTE, camino público; y OESTE, vallado, parcelas 396 de Eugenio Troncoso y 398 de Eligio Davila Iglesias.

REFERENCIA CATASTRAL: 54057A209003970000YK.

INSCRIPCIÓN: No figura inscrita en el Registro de la Propiedad.

TÍTULO: Adquirido en virtud de en virtud de la escritura de aceptación y adjudicación de herencia y pactos de mejora con entrega de presente autorizada por el Notario entonces de Nigrán, don Víctor Manuel Vidal Pereiro, el día veintiuno de enero de dos mil dieciséis, con el número 47 de protocolo.

Durante el plazo que finalizará TRANSCURRIDO 20 DÍAS NATURALES a contar desde la fecha de la presente, podrán los interesados comparecer en mi Notaria sita en la Estrada Pola Vía, número 116, bajo, locales 9-11, del municipio de Nigrán (Pontevedra), en horas de despacho, para oponerse a la tramitación de la misma o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos.-